

1324



ESTADO DE GUANAJUATO



Gobierno Municipal de Guanajuato  
Secretaría de H. Ayuntamiento

**RECIBIDO**

04 SET. 2023

Hora: 15:30 Recibió: [Signature]

Anexos: [Signature]

JUZGADO DEL ESTADO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JUZGADO 1ro. CIVIL DE PARTIDO

**SECRETARIA**  
**GUANAJUATO G**

INSTRUCTIVO

En el expediente No. **C0411/2020**, del **JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDO, ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO**, relativo al Juicio ESPECIAL CIVIL, sobre **JUICIO HIPOTECARIO**, promovido por **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO** en contra de [Redacted], se dictó la siguiente resolución que en lo conducente dice: -----

Guanajuato, Guanajuato, 31 treinta y uno de agosto del 2023 dos mil veintitrés, "2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana". -----

Se agrega al expediente el escrito presentado en la Secretaría de este Juzgado el veintinueve de agosto del dos mil veintitrés, suscrito por [Redacted] y [Redacted] parte demandada.-----

Como lo pide y previo a ordenar el endoso del certificado de depósito que solicitan, se ordena requerir de manera personal a la Presidencia Municipal del Estado de Guanajuato en su carácter de acreedor, para que indique el monto del adeudo que tiene Guillermo Andrade Moctezuma.-----

Notifíquese **por lista** a las partes y cúmplase. -----

Así lo proveyó y firma la **LICENCIADA CLAUDIA LÓPEZ LIRA**, Jueza Suplente Primero Civil de Partido y Especializada en Extinción de Dominio en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos licenciada **SARAHÍ MONSERRAT QUEZADA FLORES. Doy Fe.**-----

jmr/g

**LA RESOLUCIÓN ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR LISTA PUBLICADA A LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 1 PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. CONSTE.**

S2 FDN0014



XZBAMD1MM616M6M16166DMM66MD

Presidencia Municipal de Guanajuato  
Dirección General de la Función Edilicia

**RECIBIDO**

04 SEP. 2023

Hora: 15:45  
Anexos: 5 anexos  
Recibe: [Signature]

DOS FIRMAS ILEGIBLES. -----

Lo que sirve de **NOTIFICACIÓN**, al ciudadano **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO**, que en el domicilio ubicado en **PLAZA DE LA PAZ 12 CENTRO 2** de esta Ciudad deje (en poder de) Patricia Maciel Villanueva. en la puerta del domicilio por negarse la persona con quien se entendió a recibirla o bien por no haber atendido nadie al llamado del notificador), quedando así, por este medio enterada la parte interesada, siendo las 15.20 horas del día cuatro de septiembre de 2023.-  
DOY FE. -----

Lic. Sandra G. F.G.



S2 FDN0014

XZBAMD1MM616M6M16166DMM66MD